

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.067

Miércoles 5 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2606364**

#### EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Notario Público Titular, 29ª Notaría de Santiago, Mac - Iver N° 225, oficina 302, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 7 de enero 2025, ante mí, INMOBILIARIA FEDERIC LIMITADA, rol único tributario N° 96.564.320-6, Raúl Labbé N° 12.613, oficina 621, Lo Barnechea; INMOBILIARIA INVERSA LIMITADA, rol único tributario N° 96.758.060-0, Guillermo Mann N° 985, Ñuñoa; e, INMOBILIARIA E INVERSIONES HOSHER LIMITADA, rol único tributario N° 76.943.730-4, Nemesio Vicuña N° 305, Zapallar; acordaron transformar y modificar INMOBILIARIA E INVERSIONES ESMERALDA LIMITADA, inscrita fojas 10.160, N° 7.941, Registro Comercio Santiago, 2003, a sociedad anónima, siguientes términos: Accionistas: INMOBILIARIA FEDERIC LIMITADA, INMOBILIARIA INVERSA LIMITADA, e INMOBILIARIA E INVERSIONES HOSHER LIMITADA. Razón Social: INMOBILIARIA E INVERSIONES ESMERALDA S.A. Objeto: El objeto de la sociedad será la organización, planificación, compra, venta, arrendamiento de loteos de bienes raíces propios, o de terceros; la compraventa y arrendamiento de inmuebles y su urbanización y todos los negocios relacionados con la construcción; la reparación, habilitación, decoración y alhajamiento de viviendas para venderlas, permutarlas o arrendarlas; la formación, gestión y participación en condominios, en asociaciones en cuenta o participación, participar en otras sociedades como capitalista o gestora; la celebración de contratos de mutuo e inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, depósitos a la vista o a plazo, planes de ahorro y/o capitalización y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en todo tipo de cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza y en toda clase de bienes inmuebles; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles, especialmente en la adquisición y comercialización de vehículos de todo tipo, materias primas y productos elaborados, sean de exportación o importación y en la participación en sociedades, empresas o cooperativas que tengan relación con estas actividades; la administración de las inversiones o actividades de su giro y la percepción de beneficios o ganancias que de ella se deriven y la importación, exportación, compra y venta, tanto al por mayor como al detalle, así como la distribución, representación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes corporales muebles y en general realizar todos los negocios que los socios acuerden. Capital: \$57.000.000, dividido 57.000 acciones ordinarias, misma serie, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 29 de Enero de 2025.

**CVE 2606364**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)